



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1554

SALTA, 24 OCT 2023

EXPEDIENTE N° 10.720/23

VISTO:

La nota presentada por la Dra. ACOSTA, Norma Rebeca, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita autorización para la realización de un Taller Docente en el marco del Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de honorarios efectuado a la Lic. MEDINA, Liliana Mabel correspondiente al dictado del taller "Análisis de Planes y Planificaciones Universitarias", por la suma total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 80.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales